



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2023

Expte. N° 24.695/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Marina MORÓN USANDIVARAS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval académico para la realización del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA DEL NOA, que se llevará a cabo durante el mes de abril de 2024 en las instalaciones de esta Universidad.

QUE se trata de una actividad organizada por las Universidades Nacionales de Salta y Jujuy que busca expandir los horizontes de área lingüística y poner en valor el conocimiento local generado en el campo de las ciencias del lenguaje.

QUE mediante Resolución H N° 0692/23 el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES autoriza y otorga aval académico al citado evento.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico la realización del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA DEL NOA, a llevarse a cabo durante el mes de abril de 2024 en las instalaciones de esta Universidad, organizado por las Universidades Nacionales de Salta y Jujuy.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2178-2023